

Estimadas familias:

El programa de Préstamos de Libros de Texto de la Comunidad de Madrid se gestiona a través del Programa ACCEDE (Decreto 168/2018 de 11 de diciembre de 2018). La finalidad del programa es conseguir la máxima eficiencia en la asignación de los recursos públicos y el fomento en el alumnado de actitudes de respeto, compromiso, solidaridad y corresponsabilidad.

Dicho programa ACCEDE consiste en el préstamo de los libros de texto a las familias que, cumpliendo las condiciones establecidas, voluntariamente se adhieran a él con la condición que entreguen los libros del curso anterior en perfecto estado. Los libros serán propiedad de la Comunidad de Madrid que los irá renovando cada cuatro cursos, es decir los alumnos usarán los libros que ya hayan usado otros alumnos, excepto para los niños de 1º y 2º de Primaria, que se renovarán anualmente al ser libros en los que se tiene que escribir, y los de los alumnos ACNEE que también necesiten escribir en ellos. El resto de alumnos, de 3º a 6º, deberán utilizar el material con cuidado, sin escribir, anotar, colorear, poner pegatinas, ni subrayar en ellos para que sigan siendo útiles durante cuatro años como mínimo; los libros que se prestarán serán, por tanto, aquellos en los que no se tiene que escribir: Lengua, Sociales/Social y Natural Science, Inglés y Religión; no entrarán en el programa los Activity Book, ni los libros de Matemáticas, ya que en ellos se deben realizar las actividades.

El centro los custodiará durante el verano para proceder a prestarlos a otros alumnos beneficiarios al inicio del siguiente curso.

Los libros se renovarán cada cuatro años, excepto los de los alumnos que cursen 1º y 2º de Primaria, los alumnos con ACNEE y los alumnos que repitan curso, que se les renovará todos los años por tratarse de material fungible. Estos alumnos, no tendrán que entregar los libros para participar en el programa de préstamo, ni pagar la fianza.

### **1. PODRÁN SER BENEFICIARIOS EN NUESTRO CENTRO:**

El alumnado de Educación Primaria.

### **2. PARA PARTICIPAR, LAS FAMILIAS DEBERÁN:**

**-Presentar la solicitud de adhesión (anexo I) antes del 30 de mayo de 2021. (TODOS los alumnos, incluidos los que ya pertenecen a ACCEDE).** La solicitud será cumplimentada y firmada necesariamente por ambos padres o, en su caso, tutores legales del alumno. No se admitirán solicitudes incompletas. El anexo I que se les adjunta es editable y hay que presentarlo de forma telemática a través del correo [cp.secretaria.garcialorca.boadilla@educa.madrid.org](mailto:cp.secretaria.garcialorca.boadilla@educa.madrid.org). Se puede firmar digitalmente, insertando la firma o imprimir-firmar-escanear y enviar adjunto en pdf.

Habrà que indicar en el asunto del correo: Accede-nombre completo y curso actual del alumno.

**-Hacer entrega de la totalidad de los libros del curso anterior en perfecto estado** (salvo los alumnos de 1º, 2º y ACNEE y los que repitan curso) en la fecha que se les cite próximamente por correo (finales de junio).

**-Fianza** (salvo los casos anteriormente indicados: 1º y 2º, ACNEE y repetidores). Según recoge el decreto 168/2018, los centros podrán pedir al alumnado una fianza para participar en el Programa Accede en garantía de la devolución en perfectas condiciones de uso de los libros prestados. El año de la puesta en marcha, el Consejo Escolar decidió no solicitar fianza y únicamente en caso de deterioro o pérdida, las familias tendrán que reponer o abonar el importe del libro para poder seguir perteneciendo al programa. Este curso seguiremos aplicando esta decisión de no solicitar fianza.

**-Acatar expresamente las condiciones de uso y custodia de los libros que se presten.** Las familias deberán recoger y devolver los libros los días que se les indique y firmar un recibí con las condiciones del programa.

-Los **alumnos** que están en **6º de Primaria** en el curso actual, una vez que **devuelvan** los libros, recibirán un **certificado** para que hagan entrega en el IES para poder continuar en el programa en 1º de la ESO. De igual modo, si no pertenecen al programa y lo van a solicitar en el IES por primera vez, han de entregar los libros de 6º en perfecto estado.

### **3. SOLICITUD DE BAJA DEL PROGRAMA**

Los alumnos adheridos que quieran darse de baja del mismo, tendrán que hacerlo antes de la finalización del presente curso escolar, enviando el **Anexo IV** adjunto.

### **4. COMPATIBILIDAD DE LAS AYUDAS**

Recomendamos que a la hora de solicitar diferentes ayudas referentes a libros de texto de otros organismos oficiales (Ayuntamiento, Ministerio,..) verifiquen la compatibilidad entre las mismas.

El Equipo Directivo